

2337-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las ocho horas con treinta y seis minutos del once de octubre de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Vázquez de Coronado, de la provincia de San José, por el partido Avance Nacional.

Mediante la resolución 2266-DRPP-2017 de las diez horas con trece minutos del dos de octubre de dos mil diecisiete, este Departamento acreditó los nombramientos realizados por el partido Avance Nacional en la asamblea cantonal celebrada el veinticuatro de setiembre de dos mil diecisiete, en el cantón de Vázquez de Coronado de la provincia de San José, no obstante, le indicó al partido político que la estructura cantonal se encontraba incompleta en virtud de que Oscar Mena Redondo, cédula de identidad número 601400971, había sido nombrado en ausencia como presidente propietario y delegado territorial; Xinia Rojas Alvarado, cédula de identidad número 106530519, designada como fiscal propietaria presenta doble militancia al encontrarse acreditada dentro de la estructura interna del partido Liberación Nacional; asimismo, señaló que la agrupación política omitió la designación de la fiscalía suplente.

En atención a la prevención referida, en fecha veintiocho de setiembre del año en curso, se presentó la carta de aceptación del señor Mena Redondo, subsanado de esta forma la inconsistencia señalada respecto a los puestos de presidente propietario y delegado territorial.

En consecuencia, la conformación de estructuras del partido político, en relación con la asamblea cantonal de Vázquez de Coronado de la provincia de San José, quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

SAN JOSE VAZQUEZ DE CORONADO

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601400971	OSCAR MENA REDONDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
116830442	FABIOLA DE LOS ANGELES MENA ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
107690337	FLOR DE MARIA ROJAS ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
110100243	LUIS GUSTAVO DUARTE GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
115470840	NATHALIA ARCE ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
116570791	MARIA ANGELICA ARCE ROJAS	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
110100243	LUIS GUSTAVO DUARTE GONZALEZ	TERRITORIAL
116830442	FABIOLA DE LOS ANGELES MENA ROJAS	TERRITORIAL
115470840	NATHALIA ARCE ROJAS	TERRITORIAL
107690337	FLOR DE MARIA ROJAS ALVARADO	TERRITORIAL
601400971	OSCAR MENA REDONDO	TERRITORIAL

Observación: Pendiente de subsanar las inconsistencias de la fiscalía propietaria y suplente señaladas en la resolución 2266-DRPP-2017 citada.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Además, para recibir contribución estatal en las próximas elecciones nacionales de dos mil dieciocho y participar en las elecciones municipales de dos mil veinte, debe el partido Avance Nacional completar las inconsistencias que le sean advertidas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año en curso.

Con fundamento en lo previsto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/ovch
C.: Expediente Partido Avance Nacional.
Área de Registro de Asambleas
Ref., No.: 11459-2017.